



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 760.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES Y SE TRASLADA AL PRIMER SECRETARIO MARTÍN EMILIANO PAIVA LÓPEZ PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 3 de diciembre de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 564/2021 del 16 de noviembre de 2021, por medio del cual el Secretario General eleva a consideración el término de funciones y traslado del Primer Secretario Martín Emiliano Paiva López, para prestar servicios en el Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorandum VMREL/DGPE/DOEM/N° 162/2021 del 3 de noviembre de 2021, el Primer Secretario Martín Paiva, solicita su traslado para cumplir funciones en el Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, contando para el efecto con las autorizaciones de sus superiores jerárquicos y del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Dar por terminadas las funciones del Primer Secretario **Martín Emiliano Paiva López**, como Jefe del Departamento de Otros Organismos Multilaterales, dependiente de la Dirección de Organismos Económicos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2°** Trasladar al Primer Secretario **Martín Emiliano Paiva López**, para prestar servicios en el Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____